

Boletín Número 115
Toluca, México, a 18 de mayo de 2015.

EL IEEM INICIÓ LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL A LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES

- Se realizará del 18 al 23 de mayo, a través de un importante operativo de seguridad en el que participan la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, Notarios Públicos y servidores públicos electorales del IEEM.

A efecto de cumplir con los plazos y términos establecidos en la normatividad electoral, bajo la supervisión de los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, de los miembros de la Comisión de Organización, de representantes de los partidos políticos y el testimonio de Notarios Públicos, en las instalaciones de la empresa Formas Inteligentes, S.A. de C.V., ubicada en el municipio de Ecatepec, inició el operativo para la distribución y entrega de documentación electoral a los Consejos Distritales y Municipales del IEEM, para las Elecciones de Diputados Locales y miembros de los Ayuntamientos.

Mediante un importante dispositivo coordinado y efectuado bajo estrictas medidas de seguridad, a partir de este lunes 18 de mayo dio inicio el operativo que continuará en forma ininterrumpida hasta el sábado 23 de mayo para realizar el embarque, traslado y entrega de la documentación electoral que se utilizará en alrededor de 18 mil 180 casillas que se instalarán en el Estado de México, generando así las condiciones para que 11 millones 23 mil 636 ciudadanas y ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores Definitiva de la entidad ejerzan su voto en la Jornada Electoral del domingo 7 de junio.

Correspondió al Consejero Presidente del IEEM, Pedro Zamudio Godínez, dar inicio a las entregas de la documentación electoral a los 170 órganos desconcentrados del Instituto, mientras que la Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Organización, Palmira Tapia Palacios, dio la bienvenida a los asistentes para proceder a constatar el desarrollo de esta importante actividad que se efectuó a partir de la aplicación del "Procedimiento de Supervisión para la Impresión y Producción de la Documentación y Material Electoral".

Mediante este operativo, a través de 51 rutas, del 18 al 21 de mayo la documentación electoral se distribuirá directamente hasta la sede de cada uno de los 125 Consejos Municipales y del viernes 22 al sábado 23 de mayo se hará lo propio en los 45 Consejos Distritales del IEEM, lo que se efectuará a través de cada una las rutas que son acompañadas por un Notario Público y el resguardo de efectivos de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.

Durante el inicio de estas actividades, la primera ruta abarcó los Consejos Municipales de Juchitepec, Tenango del Aire, Temamatla, Cocotitlán, Chalco y Valle de Chaco, con la distribución de documentación electoral para un total de 779 casillas, la cual fue acompañada para dar fe de los hechos, por el Notario Público Número 10 del Estado de México, Lic. Roberto Mendoza Nava.

De esta forma, en el primer día del operativo se cubrieron un total de 10 rutas, distribuyendo la documentación electoral para un total de 11 mil 428 casillas a 20 Consejos Municipales.

Es importante destacar que estas tareas son coordinadas por la Dirección de Organización del IEEM, a cargo de Jesús George Zamora, de conformidad con el Acuerdo No. IEEEM/CG/52/2015 aprobado por el Consejo General, a partir del cual los Consejos Distritales y Municipales del Instituto deberán aplicar los “Lineamientos para la Instalación, Verificación, Operación y Funcionamiento de las Áreas de Resguardo de Documentación Electoral y de las Áreas de Depósito de Materiales Electorales de los Órganos Desconcentrados para el Proceso Electoral de Diputados Locales y Miembros de los Ayuntamientos 2014-2015”.

En el inicio de estas actividades se contó con la presencia el Consejero Presidente del IEEM, Pedro Zamudio Godínez; de las Consejeras Electorales, María Guadalupe González Jordan, Natalia Pérez Hernández y Palmira Tapia Palacios; de los Consejeros Electorales, Saúl Mandujano Rubio, Gabriel Corona Armenta y Miguel Ángel García Hernández; así como del Secretario Ejecutivo, Francisco Javier López Corral; del Director de Organización, Jesús George Zamora; del Director de Administración, José Mondragón Pedrero; del Contralor General, Ruperto Retana Ramírez, así como de los representantes de los partidos políticos.

De esta forma se da cumplimiento con lo establecido en el artículo 292 del Código Electoral del Estado de México, que establece que las boletas deberán estar en poder de los Consejos Distritales y Municipales, según corresponda, quince días antes de la Jornada Electoral, para lo cual los órganos desconcentrados del IEEM designaron con oportunidad el espacio que ocupa la bodega electoral para el debido resguardo de la documentación electoral de estas elecciones.

Atentamente
“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social

